

# **EL AJUSTE POR INFLACIÓN Y LA VIOLACION AL PRINCIPIO DE IGUALDAD TRIBUTARIA**

18° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina

Comisión N° 1: “La coyuntura fiscal en materia de Impuesto a las Ganancias, Bienes Personales y Monotributo”

Autores: Abog. Federico Cantisano y CP. José Luis Martin

# Los principios constitucionales afectados

- Capacidad contributiva
- Reserva de Ley
- Razonabilidad
- No confiscatoriedad
- Propiedad

Jurisprudencia: Fallo de la CSJN en la causa  
“Candy” y posteriores.

## Los medios de impugnación

- **Amparo** (Art. 43 CN y Ley 16986) Art. 1 Ley: “La acción de amparo será admisible contra todo acto u omisión de autoridad pública que, en forma actual o inminente, lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, los derechos o garantías explícita o implícitamente reconocidas por la Constitución Nacional”.
- **Acción Declarativa de Certeza** (Art. 322 CPCCN: “Podrá deducirse la acción que tienda a obtener una sentencia meramente declarativa, para hacer cesar un estado de incertidumbre sobre la existencia, alcance o modalidades de una relación jurídica, siempre que esa falta de certeza pudiera producir un perjuicio o lesión actual al actor y éste no dispusiera de otro medio legal para ponerle término inmediatamente”.

## Los medios de impugnación (cont.)

Tanto en el amparo como en la acción declarativa de certeza habría que solicitar en forma concomitante una medida cautelar de no innovar a fin de que el Fisco Nacional .

Requisitos: Peligro en la demora, verosimilitud del derecho y contracautela. Además Ley 26.854 nuevos requisitos.

- **Repetición** (Art. 81 Ley 11.683).
- **Presentación de la Declaración jurada aplicando en ajuste por inflación.** (fiscalización y procedimiento determinativo de oficio) Aplicación de multas.

# CONCLUSIONES

Para poder aplicar el ajuste por inflación en la actualidad es necesario:

- Iniciar una acción administrativa o judicial.
- Demostrar que la tasa efectiva del tributo excede el 35% previsto en la Ley del Impuesto a las Ganancias, a través de una pericia contable.

Problemas:

- Desconocimiento de parámetros objetivos sobre la confiscatoriedad
- El marco actual genera una grave violación al principio de igualdad en materia impositiva:
  - Necesidad de iniciar una acción judicial. No todos los contribuyentes poseen los medios necesarios para entablarla y asumir los gastos que se derivan de la misma.
  - Dificultad de hacer frente a una fiscalización por parte del Fisco Nacional